



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Junio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1361/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 51/13 de 18 de Junio de 2013, de la Coordinadora SENDA Previene; Memorando N° 1183/13 de 19 de Junio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita un fondo a rendir el cual será utilizado para ser utilizados en actividades propias del Programa CHPE tales como talleres, coffee Break, Colaciones y compra de materiales de oficina.

DECRETO:

- 1.- Otórgase fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$500.000.- (Quinientos mil pesos)**, el cual será utilizado para ser utilizados en actividades propias del Programa CHPE tales como talleres, coffee Break, Colaciones y compra de materiales de oficina.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.38., **Presupuesto Municipal Vigente.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF
HVF/MCM/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



Dirección de Desarrollo Comunal

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

DA 1361
24.06.13



Alto Hospicio, 19 de Junio de 2013.

MEMORANDUM N°1183/2013

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres
Administradora Municipal

DE : Sra. Paola Lema Antezana
Directora(S), Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para un Fondo a Rendir de \$ 500.000. Requerimiento para ser utilizado en actividades propias del Programa CHPE tales como talleres, coffee break, colaciones y compra de materiales de oficina.

Se adjunta el Memorándum N° 51/2013, que respalda lo requerido e indica el número de cuenta (114.05.38) donde debe dirigirse el gasto.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Paola Lema Antezana
Directora(S)
Dirección de Desarrollo Comunitario

PLA/kfm.

Distribución:

- Archivo Administradora Municipal ✓
- Archivo Programa CHPE.
- Archivo Dideco.



MEMORANDUM N° 51/2013

A : SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

DE : JOHANNA CHAPARRO ACUÑA
COORDINADORA SENDA PREVIENE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Fecha : Martes, 18 de Junio 2013

Junto con saludar, me dirijo a usted para enviar a nuestra Administradora Sra. Rosa Maria Alfaro el siguiente Fondo a Rendir, del Programa CHPE, por un monto de \$500.000. Fondo con cargo a cuenta contable N°114.05.38. Productos para ser utilizados en actividades propias del programa tales como talleres, coffe Breack, colaciones y compra de materiales de oficina.

Sin otro particular, se despide atentamente:


GOBIERNO DE
CHILE
Johanna Chaparro Acuña
JOHANNA CHAPARRO ACUÑA
COORDINADORA COMUNAL SENDA PREVIENE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

JCHA/jcha
Distribución:

1. La indicada.
2. Archivo PREVIENE

